



Ciudad de México, a 5 de abril de 2021
OFICIO NO. SG/DGjyEL/RPA/000146/2021

**MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SIBISO/DEMGEI/0083/2021 de fecha 31 de marzo de 2021, firmado por el Lic. Víctor Manuel Torres Olivares, Director Ejecutivo de Monitoreo, Gestión y Enlace Institucional y Enlace legislativo en la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/4208/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 14200/10395
C.c.c.e.p. Lic. Víctor Manuel Torres Olivares, Director Ejecutivo de Monitoreo, Gestión y Enlace Institucional y Enlace legislativo en la SIBISOCMDX.

LPML



Ciudad de México, a 31 de marzo del 2021

OFICIO NÚMERO: SIBISO/DEMGEI/0083/2021

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO**

Pino Suárez 15, pisp2, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc

PRESENTE

Por instrucciones de la Dra. Almudena Ocejo Rojo, titular de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO), y en respuesta a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000749/2019 en el que se solicita respuesta validada para el oficio MDPPOSA/CSP/4208/2019 suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, diputada Isabela Rosales Herrera, mediante el cual se hace de conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado por parte del referido poder legislativo que a su letra dice:

Único. - Se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, ambas de la Ciudad de México, para que de manera coordinada diseñen las estrategias necesarias con la finalidad de cubrir la demanda existente en materia de atención geriátrica en la Ciudad de México dentro del sector público.

Le informamos que la SIBISO trabaja una política de envejecimiento digno que contempla acciones de atención individual y colectiva. Algunas de ellas son:

- El cuidado de la salud de las personas mayores a través de la atención personalizada que se realiza a través de visitas domiciliarias, se complementa con el programa social "Salud en tu vida" de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México. En febrero de 2020 se puso en operación la Red de Cuidado y Apoyo Mutuo con el lanzamiento del proyecto Acompañamiento Voluntario a Abuelitas y Abuelitos de la Ciudad, en colaboración con estudiantes voluntarias y voluntarios del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. El proyecto consiste en brindar compañía y atención a personas mayores que se encuentran en condiciones de soledad y que no cuenten con una red de apoyo familiar o social.
- Las actividades que se realizan en los Círculos de Aprendizaje, Socialización y Saberes (CASSA), que favorecen el desarrollo de las personas mayores en el ámbito comunitario. Los Círculos propician la pertenencia, la convivencia y la activación física y mental necesarias para que las personas mayores mantengan su autonomía y su capacidad funcional.
- El trabajo de los dos Centros de Atención y Orientación de Alzheimer y Otras Demencias proporciona orientación para enfrentar y manejar la demencia en personas mayores, un síndrome que implica el deterioro de la memoria, el intelecto, el comportamiento y la capacidad para realizar actividades de la vida diaria. Los Centros están integrados por un equipo multidisciplinario de profesionistas que realizan un diagnóstico inicial, identifican sintomatología y grado de avance de la enfermedad, y emiten recomendaciones personalizadas para una atención adecuada y oportuna por parte de los familiares.



Dichas actividades son coordinadas desde la Dirección del Instituto para el Envejecimiento Digno de la SIBISO.

Sin otro en particular, reciba saludos cordiales.

A T E N T A M E N T E

LIC. VÍCTOR MANUEL TORRES OLIVARES

**DIRECTOR EJECUTIVO DE MONITOREO, GESTIÓN Y ENLACE INSTITUCIONAL Y
ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR
SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Este oficio se emite vía correo institucional, conforme al "ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL USO DE MEDIOS REMOTOS TECNOLÓGICOS DE COMUNICACIÓN COMO MEDIOS OFICIALES PARA CONTINUAR CON LAS FUNCIONES ESENCIALES Y SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS EN LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR DEL CONSEJO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO" (Gaceta Oficial de la Ciudad de México 318, 06-04-2020) que establece en su párrafo SEGUNDO lo siguiente: "Las comunicaciones por correo electrónico institucional entre las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de la Administración Pública de la Ciudad de México serán consideradas comunicaciones oficiales y tendrán validez jurídica plena"